



Ministerio del Interior
Gobernación Provincial Osorno

MAT.:AUTORIZA EVENTO PUBLICO.-

OSORNO, 27 de julio de 2010.

RESOLUCION N° 691.- /

VISTOS :

La presentación del Pastor Evangelista del Ministerio Social Cristiano Arca de Noé de Osorno, de fecha 21 de julio de 2010.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N°575 de 1974 y D.F.L. N°22 de 1959, y en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y, D.S. N°1086, de Interior, de 1983, que reglamenta reuniones públicas.

RESUELVO :

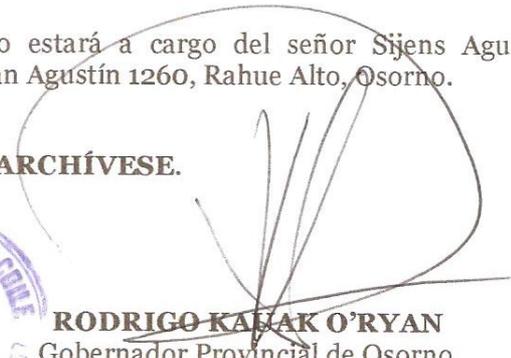
1.- **AUTORIZASE**, al Pastor Evangelista del Ministerio Social Cristiano Arca de Noé de Osorno para la realización de un evento público de carácter evangelístico, denominado cruzada evangelística, a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de julio en horarios de 19:30 a 23:45 hrs., en la sede social de población Carlos Condell de Rahue Alto de Osorno; debiendo en todo caso, coordinarse este evento con Carabineros de Chile, Prefectura de Osorno.

2.- La organización del evento estará a cargo del señor Sijens Aguila Asenjo, RUT. 12.755.772-1, domiciliado en calle San Agustín 1260, Rahue Alto, Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RKO/JYR/wmv.




RODRIGO KAJAK O'RYAN
Gobernador Provincial de Osorno

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros de Chile, Prefectura de Osorno.
- 3.- I. Municipalidad de Osorno.
- 4.- Archivo Gob. Prov .Osorno.

9023489